

**ACUERDO DE PRORROGA DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA
C.T. – A.P. 001/2023**

Dictado vista la solicitud de acceso a la información, solicitud con folio 241487123000020 recibida en la Unidad de Transparencia a través de la plataforma de transparencia.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que la información fue solicitada a este Organismo Operador a través de la Plataforma de Transparencia en fecha 15 de febrero del año en curso.

SEGUNDO.- En fecha 15 de febrero, la Unidad de Transparencia tuvo a bien emitir memorándum a la Dirección de Administración y Finanzas con atención a la Subdirección de Recursos Financieros, solicitando la información requerida en plataforma de acuerdo a sus funciones.

TERCERO.- Que responder dicha solicitud requiere recabada y debidamente verificada.

CUARTO.- Que la Subdirección de Recursos Financieros, a fin de recabar la información completa, atendiendo al principio de máxima publicidad, coherencia y exhaustividad, solicitó la prórroga del término concedido en la ley.

QUINTO.- Que se convocó a la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, misma que se celebró en fecha 17 de febrero del año en curso, y se dictó el acuerdo C.T. – A.P. 001/2023.

Así, del análisis de la solicitud de merito de la Unidad de Transparencia, este Comité de Transparencia

ACUERDA

Con fundamento en los artículos 52 fracción II, 154 segundo párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, aprobar la ampliación excepcional al plazo para dar respuesta a la solicitud de información, en términos del artículo en comento segundo párrafo de la ley antes citada, plazo que se amplía por diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de la notificación del presente acuerdo, en atención a que se está recabando la información solicitada, según se reporta en la solicitud de ampliación, motivo por el cual se deberá entregar la

información correspondiente a cada una de las solicitudes enlistadas al vencimiento del plazo ampliado.

Así lo acordó y firma el Comité de Transparencia del INTERAPAS, en Tercera Sesión Extraordinaria de fecha 17 de febrero de 2023.



Lic. José Antonio Lugo Álvarez
Presidente



C.P. Rafael Munguía Garduño
Coordinador



Adrián Sánchez Ramiro
Secretario



C.P. Salvador Medrano Argote
Vocal



Lic. Francisco Leopoldo Campos Zavala
Vocal